

HDD-1 TITULO : ENCUENTRO CON EL LENGUAJE

PONENTE: ALICIA LILIANA LANDIN

MAESTRANDA EN ELABORACION DE NORMAS JURIDICAS UBA

TESIS CENTRAL: existen limitaciones en materia de lenguaje invisibilizadas por el concepto de seguridad jurídica.

ARGUMENTOS:

- El lenguaje no es exacto. De estos dan cuenta Carrió, Derrida, Tecla desde diversos ángulos.
- La interpretación literal ofrece diversas soluciones.
- Coincido con Vigo en la observación del descuido desde la teoría, del trabajo en equipo entre legislador y juez
- Siendo la ciencia del derecho argumentativa y hermenéutica, otra mirada desde la metodología cualitativa puede contribuir a la exactitud posible, mediante el análisis del discurso analizando las ausencias en los textos legales, quien aparece oculto detrás de formas impersonales , qué develan u ocultan los argumentos que se utilizan, las estrategias lingüísticas de los fallos.
- Asimismo debe tenerse en cuenta que el lenguaje da cuenta de algo que está presente mediante representaciones que no tienen la misma estructura de lo representado y que la interpretación puede no considerarse algo que se encuentra celosamente guardado dentro del texto sino que dicho contenido se localiza fuera de él y revela su sentido
- A través de las palabras de la ley y su pretendida exactitud se ocultan relaciones de poder, y se silencian situaciones de hecho.
- Asimismo se invisibiliza la incapacidad de esas palabras para aplicarlas a casos concretos, sin interpretarlas.

CONCLUSION: Si queremos avanzar en la ciencia del derecho podemos utilizar todas las posibilidades de la metodología científica a fin de lograr la exactitud posible ya que la ciencia no se trata sólo de medir.